



ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN CON LA EXCEPCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE EL BIERZO

En base a la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, por la que se regula el proceso de cogobernanza con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla para la transición a una nueva normalidad,

Tras el análisis por parte de los servicios del centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias y de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad de la propuesta remitida por la Consejería de Sanidad del Gobierno del Gobierno de Castilla y León el 2 de junio de 2020,

Teniendo en cuenta que la decisión sobre el avance o retroceso en los diferentes territorios a través de las distintas fases se adopta mediante un proceso de gobernanza conjunta con todas las comunidades y ciudades autónomas, en permanente diálogo y bajo los principios de cooperación y colaboración,

Y habiéndose celebrado al menos una reunión bilateral de carácter virtual entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería con competencias en materia sanitaria de la comunidad o ciudad autónoma solicitante,

Esta Dirección General **INFORMA**, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden SND/387/2020, de 3 de mayo, y en aplicación de los criterios e indicadores contenidos en el Plan para la transición a una nueva normalidad:

- La Comunidad Autónoma de Castilla y León **avanza a Fase II** a partir del próximo 8 de junio de 2020.

Asimismo, esta Dirección General **INFORMA** sobre las conclusiones y recomendaciones del análisis realizado:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una población de 2.339.548 con 9 provincias, 11 áreas de salud y 248 zonas básicas de salud.

En el momento de la elaboración de este informe Castilla y León se encuentra en fase I y solicita el paso a fase II, excepto para el área de salud de El Bierzo que se encuentra ya en fase II.

La incidencia acumulada de los últimos 14 días de casos COVID-19 confirmados es de 27 casos por 100.000 habitantes. Por fecha de inicio de



síntomas en los últimos 7 días, la incidencia acumulada es de 0,9 por 100.000 habitantes.

Hay 700 residencias de mayores en Castilla y León y en 44 de ellas se han notificado al menos un caso confirmado en los últimos 14 días. Estos datos han disminuido respecto al periodo anterior de análisis.

El porcentaje de sospechosos en Atención Primaria a los que se hace PCR es superior al 80% en 7 de las 9 provincias, siendo del 73 y 79% dos de ellas. Estas cifras han mejorado respecto al periodo anterior de análisis.

Los servicios de Atención Primaria cuentan con una buena provisión de recursos humanos. En todas las zonas básicas de salud existe un centro de salud con posibilidades de tener dos circuitos para la atención diferenciada de pacientes con sospecha de COVID, existe un punto de atención continuada y al menos un punto de extracción que puede asumir la realización de PCR.

Todas las provincias tienen capacidad para disponer, acceder y activar en el plazo de 5 días entre 1,5 y 2 camas de UCI por 10.000 habitantes. Todas las provincias, excepto Salamanca y Segovia, disponen de entre 37 y 40 camas de hospitalización por 100.000 habitantes. Asimismo, Castilla y León dispone de un plan de externalización de pacientes para derivar a pacientes en caso de saturación de los hospitales del servicio de salud..

En relación a los materiales esenciales es necesario vigilar las reservas en relación a las mascarillas FFP2 y en hisopos para toma de muestras.

La capacidad diaria de PCR en los últimos 7 días es adecuada en todas las provincias.

La principal herramienta de vigilancia es la Red de Vigilancia Epidemiológica de Castilla y León. A través del volcado de datos desde la historia clínica de Atención Primaria, de la comunicación desde los servicios de medicina preventiva hospitalarios y de la notificación a los servicios de Salud Pública, se dispondrá diariamente de información sobre los casos sospechosos y confirmados tanto en Atención Primaria como en hospitalaria del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención.

La Consejería informa de que cada centro de salud contará al menos con un profesional contratado y/o específicamente designado para la vigilancia epidemiológica de cada centro de salud, o bien integrados como refuerzo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
CALIDAD E INNOVACIÓN

desde las gerencias de Atención Primaria, y con los recursos humanos de los servicios de Preventiva y Salud Pública de los hospitales de cada área de salud. Con todo ello, el número total de recursos humanos para la vigilancia y rastreo de casos y contactos es de 500 personas en Castilla y León.

En conclusión, tiene una situación epidemiológica aceptable con adecuados recursos asistenciales en Atención Primaria y capacidad de camas de UCI y de hospitalización de agudos. La Comunidad Autónoma está bien preparada en cuanto a la capacidad de laboratorio y a la vigilancia epidemiológica. Se recomienda reforzar la vigilancia y el control en las residencias de mayores.

Madrid, 5 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
CALIDAD E INNOVACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Pilar Aparicio Azcárraga

